

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ACTAS DE AUDITORÍAS Y/O REVISIONES DEL  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

**I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

El Honorable Ayuntamiento de Tapatlaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales para actas de auditorías y/o revisiones del Órgano de Control Interno, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
1. Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre</li> <li>● Razón social</li> <li>● Número de teléfono (local y/o celular)</li> <li>● Nombre del representante legal.</li> <li>● Datos en la Identificación oficial (Fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Estado Civil, CURP, Fotografía, Clave de elector, Firma)</li> <li>● Acta constitutiva</li> <li>● RFC</li> </ul>
2. Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Correo electrónico</li> </ul>
3. Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título</li> <li>● Cédula Profesional</li> </ul>
4. Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombramiento</li> </ul>

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**



Los datos personales que recabamos de Usted, de manera directa y física, los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Elaboración de orden de auditoría y oficio de revisión.
- Elaboración del oficio de designación.
- Actas de Inicio de auditoría y revisiones.
- Actas parciales de auditoría y revisiones.
- Actas de cierre de auditoría y revisiones.
- Elaboración de informes de auditoría.
- Elaboración de Cédulas de auditoría y Papeles de trabajo.
- Informes de presuntas responsabilidades administrativas, para contar con los datos de identificación de los servidores públicos que intervienen y demás datos de información o documentación que se desprendan de las auditorías que practique este Órgano de Control Interno y/o los Despachos externos en las dependencias de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen de las personas que forman parte de los procedimientos en donde se suscriban actas de auditorías y/o revisiones, a través del Órgano de Control Interno, son entregados de manera personal y en algunos casos se actualizan dependiendo de las necesidades.

#### **V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre:** L.C. Elifaz Romero Tufiño.

**Cargo:** Contralor Interno.

**Área:** Órgano de Control Interno.

#### **VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**



El fundamento para el tratamiento de datos personales el artículo 11,12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 2, 3 fracción XII, 28,29 y 84,85 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Veracruz de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 2, 28,26 ,27.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales es la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o correo electrónico, con todas las áreas.

#### **IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

**Domicilio:** Leona Vicario, s/n, entre Avenida Juárez e Hidalgo, Colonia Centro, C.P 94190, Tepatlaxco, Veracruz.

**Teléfono:** 2737320084.

**Correo electrónico institucional:** [unidadtransparenciatepatlaxco@gmail.com](mailto:unidadtransparenciatepatlaxco@gmail.com)

#### **X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será mientras se lleva a cabo su comprobación, 7 en concentración y destino final será histórico.

#### **XI. El Nivel de seguridad.**

Alto.

#### **XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

